



02703

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 654 -2010-ANA

Lima, 22 OCT. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, norma que crea la Autoridad Nacional del Agua – ANA, como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, establece que la Jefatura de este Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura, es ejercida por el Jefe, quien es la máxima autoridad ejecutiva de esta entidad;

Que, según establece el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, son autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua (CODIA), ha convocado al Curso Iberoamericano de Glaciares que se desarrollará en la ciudad de Santiago – Chile del 25 al 29 de octubre del presente año, siendo el objetivo el desarrollo o fortalecimiento de competencias y capacitación del personal profesional y/o técnico en materia de glaciología dentro del Programa Iberoamericano del Agua para conocer y proteger el recurso glacial y las aguas derivadas, y evaluar la estabilidad de los glaciares frente al cambio climático;

Que, por la importancia de los temas a ser tratados, se considera necesario autorizar el viaje al exterior en representación de esta Autoridad al Ingeniero Ricardo Jesús Gómez López en su calidad de Responsable del Área de Estudios Glaciológicos y del Bachiller Oscar Dante Vilca Gómez del Área de Glaciares y Lagunas, considerando además que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua (CODIA) financiarán los gastos de alojamiento, manutención, transporte local y material de trabajo;

En uso de las facultades conferidas por artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG y, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, del 24 al 30 de Octubre del 2010, el viaje al exterior del Ingeniero Ricardo Jesús Gómez López y del Bachiller Oscar Dante Vilca Gómez, para participar en el Curso Iberoamericano de Glaciares organizado por El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua (CODIA); que se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago – Chile.

Artículo 2°.- Precisar que la autorización otorgada en el párrafo anterior no ocasionará gasto alguno al Tesoro Público, ya que éstos serán asumidos por los organizadores del Curso Iberoamericano de Glaciares.





Artículo 3°.- Disponer que los funcionarios autorizados por la presente resolución deberán presentar a esta Jefatura, un informe sobre su participación en los eventos que se le está autorizando, dentro de los quince (15) días siguientes al término de éstos.



Artículo 4°.- Disponer su publicación en el Portal Electrónico Institucional de la Entidad, para conocimiento y demás fines.



Regístrese, comuníquese y publíquese,



CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua